



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA
CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FACATATIVÁ

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Corporación Concejo Municipal de Facatativá no existen los funcionarios suficientes para que desarrollen las siguientes labores:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Prestar apoyo operativo y ejecutar labores de mantenimiento general y locativo básico en las instalaciones de la Corporación Concejo Municipal de Facatativá, conforme a las instrucciones del supervisor del contrato.
2. Realizar reparaciones menores que no requieran intervención especializada, así como adecuaciones básicas de espacios.
3. Apoyar el traslado, instalación y organización de mobiliario, equipos y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales.
4. Brindar acompañamiento y apoyo operativo durante las sesiones del Concejo Municipal, comisiones, reuniones y eventos institucionales.
5. Ejecutar oficios varios requeridos para el adecuado funcionamiento de las instalaciones.
6. Velar por el buen uso, cuidado y conservación de los bienes, herramientas y elementos que le sean entregados para la ejecución del contrato.
7. Reportar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad, daño o necesidad de mantenimiento que se identifique en las instalaciones.
8. Acatar las normas de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de las actividades contratadas.
9. Cumplir las demás obligaciones conexas o complementarias que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con el objeto contractual.

PERFIL:

ESTUDIOS	BACHILLER ACADEMICO EN CUALQUIER MODALIDAD
EXPERIENCIA	DE CERO (0) A DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL

Lo anterior, teniendo en cuenta que se pretende suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR LOGÍSTICO PARA LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FACATATIVÁ, APOYANDO LABORES DE MANTENIMIENTO LOCATIVO BÁSICO, OFICIOS VARIOS Y APOYO OPERATIVO REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD.

Dada en Facatativá, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026.

JOSÉ ANTONIO MORENO VELOZA
SECRETARIO GENERAL

